Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 1360/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Luis Raúl AGÜERO GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno se inscribió y cursó materias, sin tener el título de grado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 1360/2017 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1360/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la inscripción y el cursado de asignaturas de la

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

carrera Especialización en Ingeniería Gerencial, sin tener el título de grado, al alumno Luis Raúl AGÜERO GOMEZ, Legajo N° 19226.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 325/2018

UTN
mel
FE

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior